CIRCULAR Nº 001-2025-CE

PARA : Empresas Privadas interesadas en el proceso de selección N°001-2025-OXI-MDO / Ley 29230, que se encargará de la ejecución y financiamiento del IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN TRES II.EE. SECUNDARIA EN EL CENTRO POBLADO OROPESA, DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO", con CUI N°2689259

DE : Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°070-2025-A-MDO-Q/C

ASUNTO : ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

REFERENCIA: Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 28 de agosto del 2025

ACTA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°070-2025-A-MDO-Q/C, de fecha 06 de mayo del 2025 de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N°001-2025-OXI-MDO para la selección de la empresa privada que ejecutará y financiará el siguiente IOARR:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2689259	"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN TRES II.EE. SECUNDARIA EN EL CENTRO POBLADO OROPESA, DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO"

Que, el comité procedió a analizar, discutir, resolver sobre los pliegos de absolución de consultas y observaciones, realizadas por los participantes registrados en el proceso conforme al siguiente detalle:

1. **TIPO DE FORMULACION: CONSULTA**

SECCION: Anexo N°3-A – 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO
NUMERAL: 6
LITERAL: 8.1 - "Personal profesional propuesto para el proyecto"

DICE: La experiencia en ejecución de proyectos de Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Recuperación y/o Reconstrucción y/o Adecuación y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Renovación de instituciones públicas o privadas que hayan

incluido Equipamiento Tecnológico como pantallas interactivas y/o servidores de contenido educativo en general ejecutados en los últimos cinco (05) años y la experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos tres (03) años.

CONSULTA: Sírvase confirmar que se aceptará experiencia en la ejecución de proyectos de proyectos de Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Recuperación y/o Reconstrucción y/o Adecuación y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Renovación de instituciones públicas o privadas que hayan incluido Equipamiento Tecnológico como pantallas interactivas y/o servidores de contenido educativo y/o equipos de cómputo y/o cámaras de seguridad y/o impresoras y/o Software y/o tecnología en general ejecutados en los últimos cinco (07) años y la experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos tres (05) años.

ABSOLUCIÓN: El Comité Especial se acoge y aclara que se aceptará que la experiencia será en la ejecución de proyectos de proyectos de Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Recuperación y/o Reconstrucción y/o Adecuación y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Renovación de instituciones públicas o privadas que hayan incluido Equipamiento Tecnológico como pantallas interactivas y/o servidores de contenido educativo y/o equipos de cómputo y/o cámaras de seguridad y/o impresoras y/o Software y/o tecnología en general ejecutados en los últimos cinco (07) años y la experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos tres (05) años.

Dicha aclaración se realizará en la integración de bases.

2. **TIPO DE FORMULACION: CONSULTA**

SECCION: Anexo N°3-A – 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO
NUMERAL: 6
LITERAL: 8.1 - "Personal profesional propuesto para el proyecto"

DICE: Se consideran proyectos similares a la ejecución de proyectos de naturaleza semejante proyectos de Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Recuperación y/o Reconstrucción y/o Adecuación y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Renovación de instituciones públicas o privadas que hayan incluido Equipamiento Tecnológico como pantallas interactivas y/o servidores de contenido educativo.

CONSULTA: Sírvase confirmar que se aceptará experiencia en la ejecución de proyectos de proyectos de Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Recuperación y/o Reconstrucción y/o Adecuación y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Renovación de instituciones públicas o privadas que hayan incluido Equipamiento Tecnológico como pantallas interactivas y/o servidores de contenido educativo y/o equipos de cómputo y/o cámaras de seguridad y/o impresoras y/o Software y/o tecnología en general.

ABSOLUCIÓN: El Comité Especial acoge que se aceptará proyectos similares a la ejecución de proyectos de naturaleza semejante proyectos de Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Recuperación y/o Reconstrucción y/o Adecuación y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Renovación de instituciones públicas o privadas que hayan incluido Equipamiento Tecnológico como pantallas interactivas y/o servidores de contenido educativo y/o equipos de cómputo y/o cámaras de seguridad y/o impresoras y/o Software y/o tecnología en general.

Dicha aclaración se realizará en la integración de bases.

Ing. Carolina Quispe Perca
CIP: 298237
PRESIDENTE

Ing. Manuel ... Martínez Paredes
INGENIERO MECÁNICO
CIP 288589

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHI - CUSCO
Econ. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman
ESPECIALISTA DE OPMI

3. **TIPO DE FORMULACION: CONSULTA**
SECCION: Anexo N°3-A – 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO
NUMERAL: 6
LITERAL: b - "Personal profesional propuesto para el proyecto"

DICE: Asistente Técnico II

CONSULTA: Sírvase confirmar que se aceptará que el profesional podrá ser Ing. electrónico, Ing. De Sistemas y que será necesario como mínimo un profesional para la propuesta.

ABSOLUCIÓN: Él Comité Especial acoge que se aceptará que el profesional podrá ser Ing. mecánico electricista, Ing. Electricista, Ing. electrónico, Ing. De Sistemas y/o afines y será necesario dos profesionales.

Dicha aclaración se realizará en la integración de bases.

4. **TIPO DE FORMULACION: CONSULTA**
SECCION: Anexo N°3-A – 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO
NUMERAL: 6
LITERAL: b - "Personal profesional propuesto para el proyecto"

DICE: Asistente Administrativo II

CONSULTA: Sírvase confirmar que se aceptará que el profesional también podrá ser Ing. Civil y/o Arquitecto.

ABSOLUCIÓN: El Comité Especial se acoge que se aceptará que el profesional sea Administrador, Contador, Economista, Ing. Civil y/o Arquitecto y/o afines.

Dicha aclaración se realizará en la integración de bases.

5. **TIPO DE FORMULACION: CONSULTA**
SECCION: Anexo N°3-A – 6. SOBRE LA EXPERIENCIA TÉCNICA DEL EJECUTOR DEL PROYECTO
NUMERAL: 6
LITERAL: b - "Personal profesional propuesto para el proyecto"

DICE: Supervisor de Obra

CONSULTA: Sírvase confirmar que se aceptará que el profesional también podrá ser Ing. Civil y/o Arquitecto y/o Ing. Electrónico y/o Ing. Electricista y/o Mecánico Electricista y/o Mecánico Eléctrico.

ABSOLUCIÓN: El Comité Especial se acoge parcialmente que se aceptará que el profesional sea, Ing. de sistemas y/o Ing. Electrónico y/o Ing. en redes y comunicaciones y/o Ing. Electricista y/o Mecánico Electricista y/o Mecánico Eléctrico y/o afines.

Dicha aclaración se realizará en la integración de bases.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Ing. Carolina Quispe Pereca
CIP: 298237
RESIDENTE

Ing. Magnus Martin Paredes
INGENIERO MECANICO
CIP 288849

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHI - CUSCO
Ing. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman
ESPECIALISTA DE OPMI

6. TIPO DE FORMULACION: CONSULTA
SECCION: Anexo N°3-A – 6. SOBRE LA EXPERIENCIA DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO
NUMERAL: 6
LITERAL: 8.2 - "Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico"

DICE: Especialista en Ingeniería

CONSULTA: Sírvase confirmar que se aceptará que el profesional también podrá ser ~~Ing. Civil y/o Arquitecto y/o Ing. Electrónico y/o Ing. Electricista y/o Mecánico Electricista~~ y/o Mecánico Eléctrico.

ABSOLUCIÓN: El Comité Especial ~~se~~ acoge parcialmente que el profesional también podrá ser Ing. de sistemas y/o Ing. Electrónico y/o Ing. en redes y comunicaciones y/o Ing. Electricista y/o Mecánico Electricista y/o Mecánico Eléctrico y/o afines.

Dicha aclaración se realizará en la integración de bases.

7. TIPO DE FORMULACION: CONSULTA
SECCION: Anexo N°3-A – 6. SOBRE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO
NUMERAL: 6
LITERAL: 8.2 - "Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico"

DICE: Asistente Administrativo

CONSULTA: Sírvase confirmar que se aceptará que el profesional también podrá ser Ing. Civil y/o Arquitecto y/o Ing. electrónico y/o Ing. Electricista y/o Mecánico Electricista y/o Mecánico Eléctrico.

ABSOLUCIÓN: El Comité Especial acoge que el profesional podrá ser Administrador, Contador, Economista, Ing. Civil y/o Arquitecto y/o Ing. electrónico y/o Ing. Electricista y/o Mecánico Electricista y/o Mecánico Eléctrico y/o afines.

Dicha aclaración se realizará en la integración de bases

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
QUISPICANCHI - CUSCO
con. Yhoselyn Milagros Huaman Cusihuaman
ESPECIALISTA DE OPMI

ECON. YHOSELYN MILAGROS HUAMAN CUSHUAMAN
Presidente(a)

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Magnus Martinez Paredes
INGENIERO MECANICO
CIP: 288889

ING. MAGNUS MARTINEZ PAREDES
Primer Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Carolina Quispe Percca
CIP: 293237

ING. CAROLINA QUISPE PERCCA
Segundo Miembro